

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

4031 *Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace publica la formalización del contrato de los seguros de responsabilidad civil general, todo riesgo daño material y accidente colectivo.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universtat Jaume I.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratacion y Asuntos Generales.
 - c) Número de expediente: SE/32/12.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://e-ujier.uji.es/pls/www/!gri_www.euji05708.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Seguros de responsabilidad civil general, todo riesgo daño material y accidente colectivo.
 - c) Lote: 1.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 66510000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Electronico.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE 01/11/2012 BOE 06/11/2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 921.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 153.500,00 euros. Importe total: 153.500,00 (actividad exenta de IVA).
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 14 de enero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de febrero de 2013.
 - c) Contratista: UTE Mafre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la vida humana.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El precio del contrato es un tanto alzado calculado según lo dispuesto en la cláusula 15.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y son 106.740,67 euros (IVA exento): - Seguro Responsabilidad Civil: 14.100,28 euros (prima neta 13.283,35 euros). - Seguro Todo riesgo daños materiales: 72.006,91 euros (prima neta 35.842,59 euros). - Accidentes colectivo del personal: 20.633,48 euros (prima neta 19.372,80 euros).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Los criterios de valoración aplicables figuran en la cláusula 9.1.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, todos ellos cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, habiendo obtenido la empresa adjudicataria, en total, la máxima puntuación en aplicación de los criterios distintos del precio

establecidos en la cláusula 9.1.2.1 (adjudicataria: 103,79, Zurich: 97,94, Generali: 62,67 y Axa: 53,86), y siendo la prima total ofertada la más económica, resultando como mejor valorada en total según fórmula prevista en la cláusula 9.1.2.2.

Castellón de la Plana, 28 de enero de 2013.- El Gerente, Andrés Marzal Varó.

ID: A130005060-1